



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 21 de febrero del 2023.

**VISTOS:** Informe N° 180-2023-DIRESA-HRM/03 emitido el 21 de febrero del 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, informe N° 010-2023-DIRESA-HRM/03-0/RAC emitido el 20 de febrero del 2023 por el Área de Racionalización, Memorandum Múltiple N° 181-2023-GRM-DIRESA/DR-UFC emitido el 10 de febrero de 2023 por el Director de la Dirección Regional de Salud Moquegua.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ de fecha 15 de febrero de 2011 se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402, Hospital Regional de Moquegua, en el pliego 455 del Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, creada para el logro de objetivos y contribución de la mejora de calidad y cobertura del servicio público de salud, manteniendo independencia en su administración a fin de garantizar su operatividad;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 212-2017-GRSM-UEHRM/DE emitida con fecha 01 de agosto de 2017 se aprueba el Anexo N° 01 de la Directiva Especifica N° 001-2017-HRM-OPE-AR denominada, "Lineamientos para la Estandarización de Documentación Oficial y Utilización de Logo en el Hospital Regional de Moquegua", para el uso del logotipo institucional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 046-2019-GERESA-HRM/DE emitida con fecha 19 de marzo de 2019 se resuelve modificar el Anexo N° 01 de la Directiva N° 001-2017-HRM-OPE-AR, aprobando en su lugar el Anexo N° 01 que contenía el logotipo institucional, que formaría parte de la Directiva N° 001-2017-HRM-OPE-AR;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional emitida el 06 de febrero de 2023, se resuelve aprobar a partir del 23 de enero de 2032, el nuevo logotipo institucional, el cual está representado por la letra "M" de Moquegua, con los colores característicos de la Bandera de Moquegua: azul, verde y rojo, acompañado de la imagen del SOL, el cual representa un nuevo despertar para la Región de Moquegua y debajo del Logotipo llevará la siguiente expresión: "Gobierno Regional de Moquegua. Una Región de Oportunidades";

Que, mediante Memorandum Múltiple N° 181-2023-GRM-DIRESA/DR-UFC emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud Moquegua, pone a conocimiento que el Gobierno Regional de Moquegua ha implementado un nuevo LOGOTIPO, adjuntando el modelo del mismo;

Que, mediante Informe N° 010-2023-DIRESA-HRM/03-0/RAC emitido por la responsable del Área de Racionalización, conforme a los antecedentes expuestos, informa la necesidad de modificar el encabezado de la papelería institucional del hospital Regional de Moquegua de acuerdo al Anexo N° 01 propuesto;

Que, mediante Informe N° 180-2023-DIRESA-HRM/03 emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico solicita la aprobación vía acto resolutivo del encabezado de la papelería institucional del hospital conforme el Anexo N° 01 denominado: Estructura del nuevo encabezado de la papelería institucional del Hospital Regional de Moquegua;

Contando con el proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- MODIFICAR** el Anexo N° 01 de la Directiva N° 001-2017-HRM-OPE-AR denominada: "Lineamientos para la Estandarización de Documentación Oficial y Utilización de Logo en el Hospital Regional de Moquegua", el anexo en mención consta de un (01) folio, contiene el encabezado de la papelería institucional con el nuevo Logotipo dispuesto por el Gobierno Regional, que adjuntado a la presente resolución forma parte integrante de la misma.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Directoral N° 046-2019-GERESA-HRM/DE emitida el 19 de marzo de 2019 por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua.





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 21 de febrero del 2023.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento Estratégico y al Área de Comunicaciones se realice la implementación y difusión del nuevo encabezado de la papelería institucional del Hospital Regional de Moquegua.

**Artículo 3º.- REMÍTASE** copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. JANIA EDITH MAMANI PILCO  
C.M.P. 53129 D.N.E. 043740  
DIRECTORA EJECUTIVA

IEMP/DIRECCIÓN  
JLRV/AL  
(01) DIRECCION GENERAL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) O. PLANEAMIENTO  
(01) U. CALIDAD  
(01) A. COMUNICACIONES  
(01) U. ECONOMÍA  
(01) U. PERSONAL  
(01) U. SERV. GEN. Y MANT.  
(01) U. EPIDEMIOLOGÍA  
(01) ESTADÍSTICA  
(01) ARCHIVO

**ANEXO AL INFORME N° 010-2023-DIRESA-HRM/03-0/RAC**

**ESTRUCTURA DEL NUEVO ENCABEZADO DE LA PAPELERIA INSTITUCIONAL DEL  
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA**

